

Reglamento de las Excursiones

1. Del cobro y reintegro de dineros

a) Transporte terrestre

Si por condiciones del Clima, se suspende la navegación en el Puerto de Embarque habiéndose realizado el transfer terrestre, este valor se retendrá sin opción de devolución.

b) Porcentaje de navegación:

Se contemplan dos navegaciones regulares a las Islas Magdalena y Marta o Sólo a la Isla Magdalena. En caso de no realizarse el 100% de la Navegación, se reintegrará el 10% del valor de esta, ya sea por condiciones climáticas o por decisión del Capitán de la embarcación.

c) Entradas al monumento natural "Los Pingüinos"

En caso de no desembarcar en Isla Magdalena se reintegrará el valor cancelado por este concepto.

2. De las responsabilidades

a) De los accidentes personales:

Seguro Contra Accidentes, haciéndose responsable la Empresa hasta el monto asegurado.

b) De daños o pérdidas de equipos

La empresa Solo Expediciones no se responsabiliza por daños o pérdidas de Equipos, Dineros, etc., durante el desarrollo de la excursión.

c) De los menores

Los menores que realicen la excursión serán de exclusiva responsabilidad de los padres, o de las personas mayores con las que viajen.

3. Recomendaciones

Dada la naturaleza de nuestras embarcaciones, lanchas rápidas Semirrígidas y Semicubiertas, se recomienda el uso de los siguientes elementos:

- Ropa abrigada e impermeable
- Gorro con orejeras
- Mochila personal con bolsa de nylon para portar cámaras fotográficas y otros
- Guantes
- Uso de protector solar

- Zapatos

4. Causales de suspensión de las excursiones

- a) La autoridad Marítima podrá en cualquier momento suspender el zarpe si las condiciones de navegación no son las adecuadas para la seguridad de la vida en el mar.
- b) El Capitán o Patrón de la nave podrá suspender la navegación en cualquier momento si considera que las condiciones de navegación no son apropiadas.
- c) El Capitán o Patrón podrá impedir la navegación de cualquier pasajero si considera que éste puede poner en riesgo la embarcación o sus integrantes, como también si determina que la persona por razones de capacidad o enfermedad no está apta para la excursión.

5. Alternativa en caso de suspender

En caso de no navegar por motivos climáticos, ofrecemos una excursión de Vida Silvestre Patagónica de la misma cantidad de tiempo y dinero.